

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No.79 – 27 de Noviembre de 2014

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA14-10259 DE 2014 1
Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, que ocupaba el doctor Álvaro Pío Guerrero Vinuesa

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA14-10259
(Noviembre 25 de 2014)**

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, que ocupaba el doctor Álvaro Pío Guerrero Vinueza”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en Sesión del 12 de noviembre de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Formular ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, que ocupaba el doctor Álvaro Pío Guerrero Vinueza.

Orden	Nombre	Puntos
1	HINCAPIÉ MEJÍA JUAN CARLOS	769.41
2	CALVO CHÁVES NESTOR JAVIER	760.66
3	SOLER PEDROZA ISRAEL	759.44
4	TORRALVO NEGRETE EDUARDO JAVIER	756.02
5	HERNÁNDEZ DÍAZ VICTOR ADOLFO	749.73
6	MAZABEL PINZÓN MOISES RODRIGO	745.58

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/JCRH